



ORDEN DE SERVICIO N°: 2022- 01465

Día	Mes	Año
18	04	2022

Señor(es):
Dirección:
Moneda:

LIDERA EHSQ S.A.C.
CALLE LAS PERDICES MZ 92 LT 27 URB JUAN PABLO II LOS OLIVOS
SOLES.

R.U.C.: 20601473403

Referencia:
Facturar a:
Dirección:
Lugar Entrega:

N° Requerimiento: 2022101436
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
CALLE AUGUSTO TAMAYO 180 SAN ISIDRO
CALLE AUGUSTO TAMAYO 180 SAN ISIDRO

N° C.C.P: 0000001436

N° Requisición:

N° Contrato:
R.U.C.: 20130534211
N° Proceso: ASP

Forma Pago:

CREDITO.

Concepto: contar con información actualizada y útil para la toma de decisiones para implementar políticas de reducción de la conta

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.M.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	7712150100287474	1.000000	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA EN MONITOREO DE LA CALIDAD DE AIRE EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO MEDICO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SE REALIZARA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: HASTA 25 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO. FORMA DE PAGO: (01) UNA ARMADA, POSTERIOR A LA CONFORMIDAD OTORGADA. ENTREGABLE: INFORME COMPLETO EN DOS JUEGOS FULL COLOR Y UN CD DEL SERVICIO REALIZADO EN UN PLAZO DE HASTA 25 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO. PENALIDAD: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N° 162 DEL RLCE. Y LAS DEMAS DISPOSICIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE TERMINO DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	26,142.900000	26,142.90
TOTAL:						26,142.90

SON VeintiSeis Mil Ciento CuarentiDos y 90/100 SOLES.

Meta	Rubro	Unidad Organica	Partida	Denominación	Monto S/.
0057	09	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	232711	CONSULTORIAS -P. JURIDICA	26,142.90
Total Presupuesto:					26,142.90

Observaciones: El contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponda, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el estado en caso de incumplimiento.
El N° C.C.P. ha sido aprobado por la Gerencia de Presupuesto a través del SIAF Art. 13° Numeral 13.2 R.D. N° 030-2010 EF/76.01.

Autorizado Por:

N° SIAF: 0000002724

MIRTHA BEATRIZ RODRÍGUEZ GÓMEZ
Subgerencia de Logística